

el segundo tenemos, además de los estudios matemáticos correspondientes, Lengua Nacional y Lectura comentada de producciones literarias selectas, Raíces griegas, segundo curso de Francés, primer curso de Inglés y Dibujo.

Mas el Sr. Vázquez Gómez, en vez de ver en esta agrupación de materias una asociación feliz de estudios, que tiende á impedir el mal influjo que en el espíritu pudiera ejercer una disciplina exclusiva, la presenta á los lectores de su folleto como una acumulación monstruosa de tareas que abrumen el intelecto de los supuestos niños de la Preparatoria, y dando por un hecho tan inexacto aserto se entrega á cálculos numéricos, cuyo mecanismo, para asombro del lector, haremos palpar más adelante.

Error, Sr. Vázquez Gómez, el cambio de trabajo es muchas veces un descanso; el escribiente de una oficina que, durante dos ó tres horas ha estado llenando hojas de papel, ya con caracteres trazados con la pluma, ó con los que marca la máquina de escribir, se entrega gustoso al juego de bolos, á una rápida carrera en bicicleta, ó á otro deporte cualquiera. El sabio que, después de estudiar algunas horas, siente el cerebro fatigado y agobiado el espíritu, descansa, en vez de fatigarse más, si toma un volumen del meliflúo Horacio, ó del delicado Virgilio, ó del rotundo y galano Cicerón; eso es cabalmente lo que sucede en los dos primeros años preparatorios con la asociación de materias que juzgais abrumadora.

Para dar solaz al espíritu del niño, como vos le llamaríais, que ha seguido durante una hora una lección de matemáticas, se le hace concurrir á un curso de lectura comentada de bellas producciones literarias; en ese curso no tiene que recitar de memoria una pesada y árida lección de gramática, ni que entregarse á abstrusos y abrumadores análisis de tales ó cuales oraciones gramaticales, sino que va á oír leer á su profesor un trozo literario exquisito, y á escuchar los comentarios que el mismo profesor haga sobre la producción que se ha leído. De esta suerte pasa del campo árido y escueto de la matemática á los fructíferos vergeles, á los jardines amenos de las bellas letras. ¿Creéis de veras que esto sea un exceso de labor que acabe de agobiarle?

No, ciertamente, lo que el plan de la Escuela se propone obrando así, es evitar que le pase al alumno lo que el Dr. Car-

bonel describe tan magistralmente en el siguiente párrafo que de él habéis citado en la pág. 16 de vuestro folleto:

"Una cosa parecida acontece á los jóvenes á quienes antes de alcanzar el desenvolvimiento necesario<sup>1</sup> se aplica<sup>2</sup> á las matemáticas. La necesidad de vivir en un terreno abstracto, en un mundo de sombras incoloras, impuesta á la edad que ansía naturalmente el movimiento y la vida, el azul de los cielos (aunque sea una hermosa mentira) los matices de las flores (aunque tan brevemente se marchiten) agosta las más brillantes disposiciones de los ánimos juveniles, hace palidecer su fantasía y aridecer su corazón, disolviendo el encanto de los ensueños y la esperanza, tan necesarias para alimentar los impulsos generosos de la juventud..."

Nadie está más convencido que nosotros de los estragos mentales que causa una educación matemática exclusiva, ó siquiera predominante. En el tomo II de nuestra Lógica, nos hemos expresado sobre el particular con bastante claridad y energía, al tratar del método deductivo puro. Pero nada de esto hace al caso en estos momentos, porque el estudio de las matemáticas en la Preparatoria ni es prematuro, ni exclusivo, ni excesivo.

## X

## La Aritmética del Sr. Vázquez Gómez.

Pero el Sr. Vázquez Gómez sostiene que los estudios matemáticos en la Preparatoria son excesivos hasta abrumar, hasta doblegar con su inmensurable peso á los *pobres niños* de este plantel. Y pretende probarlo entregándose á los cálculos numéricos más fantásticos que hemos visto, y cuenta que hemos visto mucho sobre este particular, y estamos convencidos que de nada suele abusarse más que de los números.

El Sr. Vázquez Gómez dice en la pág. 19 de su folleto: "Agregando, pues, estos temas de estudio á los enumerados en primer lugar tenemos: Primer año 778 temas. Segundo

<sup>1</sup> Ya dijimos que en la Preparatoria los alumnos han adquirido el desenvolvimiento mental necesario para estudiar matemáticas.

<sup>2</sup> Es decir: se dedica exclusivamente ó de un modo predominante á tal estudio.

año 679. Tercer año 1,256." Si estas cifras fueran exactas, si expresaran fielmente la realidad, el Sr. Vázquez Gómez habría triunfado en su empeño, habría demostrado, con la irresistible potencia de los números, que los alumnos de la Preparatoria gimen agobiados bajo el enorme fardo que, sobre su debilidad, arroja el plan de estudios; pero descubramos el secreto del mecanismo, mostremos la manera con que el Sr. Vázquez Gómez llega á estas cifras, y nuestros lectores quedarán convencidos que ellas sólo prueban la habilidad verdaderamente mágica con que el Sr. Vázquez Gómez hace milagros con las sumas, convirtiendo en gigantes á los más diminutos pigmeos.

Toma como base de cálculo el número de temas que, según los programas y cuestionarios de 1906, han tenido que estudiar los alumnos de los tres primeros años de la Preparatoria, y obtiene los siguientes totales: para el primer año 562 temas, para el segundo 355, y para el tercero 1,040; hizo este cómputo considerando una ley que no está vigente, y pareciéndole poco abultadas las cifras las ensanchó, completando la suma con lo que arroja la ley que está actualmente en vigor. Dice así en la pág. 18 del folleto:

"Pero además de las materias fundamentales, los alumnos tienen la obligación de estudiar otras, y son: para el primer año, Lengua Nacional, . . . . . Lectura comentada de producciones literarias selectas, primer curso de frances y Dibujo. Para el segundo tenemos: Raíces griegas, Lengua Nacional y Lectura comentada de producciones literarias selectas, segundo curso de Francés, primer curso de Inglés y Dibujo. Por último; en el tercer año hay que considerar Lengua Nacional y Lectura comentada de producciones literarias selectas, segundo curso de Inglés y Dibujo. (Aquí pone el Sr. Vázquez Gómez una nota para advertir que esta enumeración está hecha conforme á la nueva ley). Ahora bien, si suponemos que en estas asignaturas se estudia lo equivalente á un tema de clase, que es muy poco suponer, juzgando por el número que de ellos corresponde á cada lección en las materias fundamentales, tendremos, suponiendo ó calculando 72 lecciones por año, 216 para el primero, 324 para el segundo y 216 para el tercero; y esto exclusivamente por lo que toca al programa de las clases."

"Pero como cada una de estas asignaturas tiene un cuestionario, fácilmente se comprende todo lo que un niño (dale con el niño) tiene que estudiar en la Escuela N. Preparatoria."

Las últimas palabras significan que el Sr. Vázquez Gómez nos hace todavía gracia, pues no cuenta los números que arrojarían los cuestionarios.

Agregando, pues, los totales del párrafo que acabamos de copiar, á los totales á que él había llegado antes, tomados al plan de estudios vigente en 1906, llega á las aparatosas cifras de 778 temas para el primer año, 679 para el segundo y 1,256 para el tercero.

Desde luego el Sr. Vázquez Gómez suma cantidades heterogéneas, pues á los temas de los programas de Matemáticas, Mecánica, Cosmografía y Física, que son los únicos computables, y á los que él agrega indebidamente los cuestionarios de academias que, cómo luego veremos, no deben computarse, incorpora por vía de suma los de Lengua Nacional, cursos de Francés y de Inglés, y Dibujo. Sostenemos que esto es indebido, porque los primeros temas sí deben ser aprendidos por el alumno, y desarrollados por él en la clase, dado el caso; mientras que en los cursos de Lengua Nacional no hay temas para el alumno, el profesor es el que debe ejecutar el programa, sin exigir del discípulo más que atención; en los cursos de Francés y de Inglés el profesor describe una lámina delante de sus alumnos, para que ellos á su vez la describan más tarde; no se trata, pues, en el programa respectivo, de temas ó puntos que el discípulo tenga que aprender antes de entrar á clase, ó que repasar y retener cuando salga de ella; una cosa análoga diremos de los programas de Raíces griegas y de Dibujo. En otros términos, en Matemáticas, Mecánica y Cosmografía y en Física, hay doctrina que aprender, y por lo mismo el programa se resuelve en temas que hay que estudiar; en las otras materias, asociadas por la ley á aquellos estudios, sólo hay ejercicios que practicar, y por lo mismo no hay nada que estudiar en el sentido riguroso de esta palabra, ni por tanto verdaderos temas. Las segundas sumas totales del Sr. Vázquez Gómez son pues fantásticas.

Las primeras, es decir, las que el Sr. Vázquez Gómez obtuvo haciendo el cómputo sobre la ley que estuvo vigente en

1906 son exajeradas, pues incorporó á ellas sumandos indebidos.

Efectivamente, para obtener el total de 562 temas que el Sr. Vázquez Gómez atribuye al primer año, suma el programa de clase de Matemáticas, el de Academia de Matemáticas y los temas del cuestionario; lo mismo hace para hacer llegar hasta 355 los temas del segundo año, y hasta 1,040 los del tercero.

¿A quién se le ocurre sumar, como sumandos distintos, los temas del programa y los del cuestionario que son los mismos? Sólo al Sr. Vázquez Gómez. Hay, pues, que descontar de la suma en que el Sr. Vázquez Gómez estima los temas del primer año, 363 que pertenecen al cuestionario, y hay que hacer asimismo un descuento análogo en los totales que él da para los años segundo y tercero.

¿Puede ignorar el Sr. Vázquez Gómez que la ley vigente ha abolido el examen para muchas de las materias, de tal suerte que puede considerársele ahora como un acto verdaderamente excepcional? ¿Por qué declara, pues, con tanto énfasis como falta de fundamento, que en la Preparatoria sólo se estudia para preparar los exámenes? ¿Y por qué suma los temas del cuestionario, que sólo sirven para los exámenes, con los del programa que son los únicos que el alumno debe aprender en los cursos en que hay doctrina que retener y conservar? Efectivamente, la ley vigente, para dar por cursada la materia, sólo exige certificado de asistencia á Raíces griegas, Geometría analítica, Cálculo infinitesimal, Historia general, Psicología y Moral; reemplaza los exámenes por reconocimientos en los cursos de Aritmética, Algebra y Geometría, de Mecánica, de Física, de Química, de Zoología y de Botánica; sólo para muy pocos cursos, como el de Francés, Inglés, los tres primeros años de Lengua Nacional, Cosmografía, Geografía y Lógica, deja subsistir los exámenes como el único medio de estimar el grado de aprovechamiento de los alumnos.

Pero aún tratándose de materias en que subsiste el régimen de exámenes, es indebido sumar los temas del programa con los del cuestionario, como si fueran temas nuevos; siendo así que no son, ni deben ser los segundos más que otro aspecto de los primeros.

Tampoco es propio sumar los temas de las clases con los de

las Academias, que según las disposiciones vigentes son cursos prácticos, reducibles á ejercicios y no á temas por aprender, y voluntarios y libres por parte de los alumnos en la gran mayoría de los casos, pues sólo son obligatorias las de Física y las de Química, y para ellas no se exige examen sino reconocimiento. Descontando, pues, á los totales tan abultados que cita el Sr. Vázquez Gómez, todo lo que indebidamente ha agregado, y computando sobre la ley vigente, el número total de temas para el primer año se reducen á 233, para el segundo á 125, para el tercero á 364.

La prodigiosa manera de sumar del Sr. Vázquez Gómez le hace abultar las cifras de un modo considerable. Con semejante manera de contar podría sostenerse que un hombre de estatura mediana alcanzaba una talla de cien metros, agregando á su verdadera altura, la longitud de su cabeza, la de su cuello, la de su tronco, la de sus miembros, la de su intestino, las de las distintas circunferencias de su tórax, abdomen, etc.; todas las medidas estarían tomadas sobre el individuo, pero la adición de ellas sería verdaderamente monstruosa.

## XI

### ¡Enorme error del Sr. Vázquez Gómez!

Cuando el Sr. Vázquez Gómez se ocupaba en buscar en los cuestionarios de la Preparatoria cargos gravísimos contra el plantel, creyó haber hecho un hallazgo más valioso para sus fines que los campos de oro de California. Fijó sus escrutadoras miradas en el que corresponde á segundo año de Francés, y sorprendió algo que le encendió en santa ira; cedámosle la palabra.

Dice en la pág. 19 del folleto: "A propósito de cuestionarios es indispensable insistir en una cuestión muy importante y sobre la cual llamamos fuertemente la atención del Consejo, en alguna discusión sobre los programas de Dibujo: queremos referirnos al cuestionario del segundo curso de Francés, el cual se estudiaba y se estudia en el segundo año preparatorio. Dicho cuestionario, en la parte relativa á la conversación, versa exclusivamente sobre Física; y aparte la extensión de cada

ficha, pudiéramos decir que es igual al cuestionario de esta asignatura que obligaba y obliga en el tercer año preparatorio.”

“Ahora bien, conforme á la justicia, ¿estaban obligados á saber física los estudiantes de segundo año preparatorio? Indudablemente que no, en consecuencia ¿han sido justas las reprobaciones de los alumnos que ignoraban dicha asignatura? (entendemos que cualquiera contestará negativamente). Y los profesores de Francés que no estaban obligados á saber física, ¿no se pusieron en ridículo examinando de una materia que no sabían? Indudablemente que sí. Y por último ¿este ejemplo será de alguna utilidad para la disciplina de los educandos?”

No hay motivo para exaltarse tanto, Sr. Vázquez Gómez; ese cuestionario, en el que habéis creído encontrar una prueba concluyente contra la Preparatoria, ni tiene el carácter que le atribuíis, ni se hace de él el uso que imagináis. Ese cuestionario ni se estudiaba, ni se estudia en el segundo año de la Preparatoria, pues no suministra temas de estudio, sino de conversación para el examen. Esa conversación tiene por base láminas murales, en que las máquinas y aparatos están pintados con colores muy claros, y sus diferentes partes se destacan muy bien y son muy visibles; la lámina contiene, además, los nombres de los órganos de la máquina.

Para que dos personas conversen sobre una máquina, ó platicquen de ella, no se necesita que conozcan su teoría, ni poco ni mucho; basta para el caso con que la máquina les cause impresiones y les sugiera reflexiones; con eso es bastante para que la conversación resulte. Si un caballero se detiene delante de los escaparates de La Sorpresa, y se pone á platicar con su amigo del hermoso traje de señora que, llevado por graciosa muñeca, ostenta la hermosa tela, el corte á la moda y los ondulantes pliegues, ¿se podrá decir que esos señores no tienen derecho á platicar porque no son modistas? ¿se podrá decir que se están poniendo en ridículo, porque hablan de lo que no entienden?

Si dos señoritas se detienen delante de los aparadores de la casa de Calpini, y se ponen á platicar acerca de un microscopio que allí están viendo, ¿quién se atreverá á decir que ne-

cesitan saber óptica para poder conversar acerca del microscopio?

Pues lo mismo que se puede platicar sobre un microscopio real, se puede platicar también sobre un microscopio pintado en una lámina; ese microscopio no es, para el caso, un instrumento de óptica que deba conocerse con todos sus detalles, sino un simple motivo de conversación.

Por tanto, no se pusieron en ridículo los profesores que examinaron conforme al cuestionario que tanto ha alarmado al Sr. Vázquez Gómez, porque nadie se pone en ridículo platicando sobre cualquier asunto, si la conversación es discreta aunque no sea sabia. Tampoco fueron reprobados con injusticia los alumnos que no supieron platicar en francés con su profesor sobre unas balanzas pintadas en una lámina, pues esto probaba que no sabían expresar en esa lengua las impresiones que la lámina les causaba ó las reflexiones que les sugería, ó lo que es lo mismo, que ignoraban tal lengua.

Si se escogieron temas de conversación sobre asuntos de Física en el cuestionario de segundo año de Francés, fué para facilitar el estudio de aquella importante ciencia. El texto de ella está en francés, y es muy conveniente que los alumnos, á la hora de servirse del texto, posean ya y sepan manejar un vocabulario que será muy usado en el libro. Existen muchas palabras que, sin ser rigurosamente técnicas, se usan mucho en la descripción de diferentes máquinas y aparatos de Física, por ser los nombres de detalles comunes á estos aparatos y á estas máquinas. Tales son los vocablos: «robinet,» «llave,» «pistón,» «émbolo,» «tigel,» «tallo, varilla,» «ajoutage,» «añadidura,» etc. Ahora bien, sucede frecuentemente que los alumnos no traducen bien las palabras respectivas.

Cuando cursábamos Física, uno de nuestros compañeros, y de los más inteligentes, por cierto, sí se puso en ridículo por no haber sido examinado de francés conforme á un cuestionario como el que tanto alarma y escandaliza al Sr. Vázquez Gómez. Nuestro compañero que no sabía la palabra que en español traduce el vocablo «ajoutage,» se acostumbró á traducirle por la palabra «visioncita,» y en el exámen de Física, presidido por el muy venerable presbítero D. Ladislao de la Pascua, describiendo no sabemos qué aparato, dijo: que en determinada

parte llevaba una «visioncita,» lo cual hizo reír de buena gana á nuestro respetable maestro.

## XII

Otra vez la Aritmética fantástica del Sr. Vázquez Gómez.

En la pág. 20 de su folleto el Sr. Vázquez Gómez nos hace la honra de citar un párrafo del Discurso que leímos en la Escuela N. Preparatoria, al inaugurarse los cursos del año escolar próximo pasado, y nos hace el favor de llamarnos maestro y amigo; pero poco después nos hace el disfavor de encerrarnos en este cruel dilema: ó en el discurso no expresamos nuestra verdadera convicción, ó no hemos comprendido los programas, faltando gravemente á nuestros deberes como Director del establecimiento. El Sr. Vázquez Gómez, con una cortesía que le agradecemos, vela el segundo miembro del dilema, refiriéndose á una tercera persona; pero esto no es más que cortesía, pues el cargo, á ser fundado, recae sobre nosotros.

Afortunadamente tal cargo es fantástico, pues se apoya en un cálculo engañoso. Expliquemos los hechos:

El párrafo de nuestro discurso, que el Sr. Vázquez Gómez cita, dice en sustancia: que el nuevo año escolar iba á ser regido por una ley nueva, en que se había procurado evitar el desastre pedagógico del recargo de materias. Ahora bien, el Sr. Vázquez Gómez niega que en la nueva ley se haya evitado tal desastre, y afirma que dicha ley es peor que la que vino á sustituir, pues dice terminantemente en la ya citada página de su folleto: "Pero leímos y meditamos la nueva ley, y nos pareció peor que aquella que tratábamos de revisar."

¿En qué se funda el Sr. Vázquez Gómez para hacer una afirmación, tan terminante, como grave? ¿Ha comparado las dos leyes desde sus principales puntos de vista? No, sólo ha comparado en ellas una circunstancia, nimia, verdaderamente trivial, y que nada tiene que ver en rigor con lo que hay de fundamental en ambas leyes.

El Sr. Vázquez Gómez no se fijó en que, con excepción de la aritmética, única materia nueva admitida en la ley vigente se han suprimido en ella varias asignaturas, como la de Mi-

neralogía, que queda reducida á un apéndice de la Química y que era asignatura independiente en la ley anterior, como la Geología, como la Sociología y las Academias de Biología.

No se fijó tampoco en que, muchas materias de las que son comunes á ambas leyes, no se consideran en la última como asignaturas en que sea preciso sustentar examen para darlas por cursadas, sino que en algunas, como sucede tratándose de la Geometría Analítica y del Cálculo infinitesimal, de la Historia Universal, de las Raíces griegas, de la Psicología, de la Moral y los dos últimos años de Lengua Nacional, sólo se exige una asistencia suficiente á las clases lo cual disminuye mucho el trabajo de los alumnos, pues no es tarea muy sencilla preparar un examen; y en otras muy importantes y fundamentales como Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Mecánica, Física, Química, Botánica y Zoología, los exámenes son sustituidos por reconocimientos, lo cual significa para el alumno una disminución considerable de labores, pues el *desideratum* es que los reconocimientos se efectúen sin preparación previa del estudiante. De suerte que, las únicas materias que se estudian con todo rigor, pues que para darlas por cursadas se exige el requisito del examen, son: Lógica, Francés, Inglés, Cosmografía, Geografía y los tres primeros años de Lengua Nacional.

Pues bien, el impugnador de la Preparatoria, sin dar la más mínima importancia á estas considerables reformas que reducen el trabajo escolar á un minimum, declara sin empacho, como se ha visto, que la nueva ley es peor, es decir, más recargada que la antigua, sin argüir más fundamento, ¿quién lo creyera? que la extensión aparente de las asignaturas. La llamamos aparente porque el Sr. Vázquez Gómez infiere la extensión de los cursos del número de temas de los programas. Y no se ocupa en aducir otra prueba, pues en la pág. 21 del folleto dice:

"En efecto, refiriéndonos á los programas para 1907 y comparándolos con los de 1906 encontramos: "Primer año: primer curso de Matemáticas. Programa de clase, 1906; 83 temas. 1907; 233 temas. Segundo año: Segundo curso de Matemáticas. 1906; 121 temas. 1907; 125 temas. Tercer año: Mecánica y Cosmografía. 1906; 180 temas. 1907; 169 temas. Física

incluyendo el programa experimental, 1906; 373 temas. 1907; 447 temas.”

“Cuestionario: 1906; 355 temas. 1907; 347 temas.”<sup>1</sup>

“Haciendo el cómputo respectivo tenemos, que si por una parte se han disminuído once temas en los programas de Mecánica y Cosmografía, y ocho en el cuestionario de Física, total diez y nueve; en cambio se han aumentado ciento cincuenta en el primer curso de Matemáticas, cuatro en el segundo, y setenta y cuatro en el de Física, ó sean doscientos veintiocho temas; de donde resulta que en lugar de una reducción, hay un aumento real y efectivo de doscientas nueve cuestiones que los alumnos de la Escuela Preparatoria habrán de estudiar en el corriente año. En esta virtud, hemos tenido razón para afirmar que la nueva ley es peor que aquella cuya revisión tratábamos de obtener y que el aforismo: “la enseñanza preparatoria tiene como medio la instrucción y por fin la educación,” encierra un error, cuyas consecuencias pesarán por mucho tiempo sobre varias generaciones.”

Si no lo estuviéramos viendo, nos parecería imposible que una persona que, como el Sr. Vázquez Gómez es ilustrada, que ha estudiado con aprovechamiento las ciencias hasta alcanzar el honroso título de médico cirujano, que es profesor de la Escuela Nacional de Medicina, y que cultiva con buen éxito una especialidad, en la que, como en otras muchas, se requiere observar con toda corrección, é inferir con todo rigor, haga cómputos y razonamientos que, aunque con mucha pena, nos vemos en el caso de calificar de infantiles.

No se puede juzgar de la extensión de una asignatura por sólo el número de temas en que se exprese su programa, pues éste puede ser más ó menos explícito, y variar por tanto en el número de sus temas, sin que varíe la extensión efectiva de la asignatura, así como no varía la estatura de un hombre porque esté sentado, arrodillado ó en cualquier otra postura. Se puede hacer un programa de Física en unas cuantas líneas, limitándose á expresar en muy pocos temas las principales secciones del curso, diciendo por ejemplo: 1, Materia y movimientos. 2, Condiciones del equilibrio y del movimiento de los

<sup>1</sup> Ya dijimos que es ocioso computar los temas de los cuestionarios, pues no son distintos de los de los programas, y menos en estas materias, en que los alumnos son calificados mediante reconocimientos.

líquidos. 3, Estudio de los gases. 4, Barología. 5, Fenómenos y leyes del sonido. 6, Fenómenos y leyes del calor. 7, Fenómenos y leyes de la luz. 8, Magnetismo é imanes. 9, Electricidad. 10, Meteoros, su división y descripción, estudio de sus condiciones, teorías emitidas acerca de algunos de ellos.

Aquí tenemos un programa de Física compendiado hasta lo inverosímil, y que sería muy del gusto del Sr. Vázquez Gómez, porque según su modo de inferir, correspondería á un curso de Física que se pudiera desarrollar en un mes, estudiando tres temas por semana, sin tener en cuenta que esos temas, aunque expresados en unas cuantas palabras, son verdaderamente enormes, y corresponden á secciones enteras de la Física.

Así como se puede hacer un programa de Física en diez temas se le puede hacer en quinientos, analizando y puntualizando cada una de las cuestiones que en el curso deban tratarse, expresando todas de un modo explícito, sin que del solo hecho del número de temas del programa se pueda inferir la extensión real de la asignatura.

Se ve, pues, con toda claridad que el único punto de comparación que, entre la ley vigente y la anterior, consideró el Sr. Vázquez Gómez, es trivial, verdaderamente pueril, y sin relación con la sustancia del asunto, y como no da otra prueba afirmamos que, apoyándose en tan deleznable base, careció de derecho para declarar la nueva ley peor que la antigua, y de fundamento para pronosticar esas consecuencias que, según él, van á pesar sobre varias generaciones.

El Sr. Vázquez Gómez no debió limitarse á contar simplemente el número de temas de los programas de 1906 y de 1907 y á comparar las sumas, debió haber confrontado el contenido de los temas, y sólo en el caso de que en los programas de 1907 se estudiaran asuntos no comprendidos en el de 1906 podía haber concluído que los de aquel año eran más recargados que los de éste.

Pero como no hizo tal estudio su tesis carece de fundamento.